



Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0758-D-FLCH-2016**

Lima, 06 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 08908-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **TAPIA FIGUEROA Brigitte Antonella**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Licenciatura con Tesis, a la Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TAPIA FIGUEROA Brigitte Antonella,**

**Mat. N.º 11030217**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de sustentación de la tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/jba